



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
“DIFUTBOL”

CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES CATEGORIA PRIMERA C
RESOLUCION NO 020
Agosto 4 de 2021

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Fútbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 021 -20 Reglamento de Campeonatos Nacionales Interclubes 2020, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

HECHOS:

La Comisión de Disciplina avoco conocimiento de las siguientes novedades disciplinarias

- 1º. Informe Arbitral partido ATLETICO CHAPINERO - UNION FRONTERA
- 2º. Informe Arbitral partido CARDOZO FUTBOL CLUB - PUERTO PRO F.C.
- 3º. Informe Arbitral partido NUEVA GENERACION GCC - ALSET BOLTON
- 4º. Informe Arbitral partido REAL ESTUDIANTES - INTERNACIONAL PATIOS
- 5º. Informe Arbitral partido ATL. TRUJILLO - DEPOR VALENCIA F.C.
- 6º. Informe Arbitral partido INVICTUS UBATE F.C. - NUEVA GENERACION
- 7º. Informe Arbitral partido DEPOR VALENCIA F.C. - CARDOZO FUTBOL CLUB
- 8º. Informe Arbitral partido ESTRELLA ROJA - CF.U
- 9º. Que la fecha del 28 de Julio al 3 de agosto de 2021. se expulsaron los siguientes jugadores

Que esta comisión reviso cada uno de los casos y

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Informe Arbitral partido ATLETICO CHAPINERO - UNION FRONTERA
DECISION DISCIPLINARIA, CLUB ATLETICO CHAPINERO: LLAMADO DE ATENCIÓN por infracción del Art. 54 del RGC.

ARTICULO SEGUNDO: Informe Arbitral partido CARDOZO FUTBOL CLUB - PUERTO PRO F.C.
DECISION DISCIPLINARIA: CLUB PUERTO PRO F.C.: PERDIDA del partido vs CARDOZO FUTBOL CLUB por grave infracción del Art. 83, Lit, I CUD-FCF. Se advierte al club infractor que en caso de reiterar en esta conducta será expulsado del campeonato.

ARTICULO TERCERO: Informe Arbitral partido NUEVA GENERACION GCC - ALSET BOLTON
DECISION DISCIPLINARIA: NOTA GENERAL: Se le solicita a todos los equipos participantes que deben cumplir estrictamente con todos los requisitos y protocolos de Bioseguridad

ARTICULO CUARTO: Informe Arbitral partido REAL ESTUDIANTES - INTERNACIONAL PATIOS
DECISION DISCIPLINARIA: CLUB INTERNACIONAL PATIOS: PERDIDA del partido vs REAL ESTUDIANTES por grave infracción del Art. 83, Lit, i CUD-FCF. Se advierte al club infractor que en caso de reiterar en esta conducta será expulsado del campeonato.

ARTICULO QUINTO: Informe Arbitral partido ATL. TRUJILLO - DEPOR VALENCIA F.C.
DECISION DISCIPLINARIA: CLUB ATL. TRUJILLO: PERDIDA del partido vs DEPOR VALENCIA F.C. por grave infracción del Art. 83, Lit, i CUD-FCF. Se advierte al club infractor que en caso de reiterar en esta conducta será expulsado del campeonato.

ARTICULO SEXTO: Informe Arbitral partido INVICTUS UBATE F.C. - NUEVA GENERACION
DECISION DISCIPLINARIA: NOTA GENERAL: Se le solicita a todos los equipos participantes que deben cumplir estrictamente con todos los requisitos y protocolos de Bioseguridad



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
“DIFUTBOL”

ARTICULO SEPTIMO: Informe Arbitral partido DEPOR VALENCIA F.C. - CARDOZO FUTBOL CLUB
DECISION DISCIPLINARIA. CLUB CARDOZO FUTBOL CLUB: PERDIDA del partido vs DEPOR VALENCIA F.C. por grave infracción del Art. 83, Lit, i CUD-FCF. Se advierte al club infractor que en caso de reiterar en esta conducta será expulsado del campeonato.

ARTICULO OCTAVO: Informe Arbitral partido ESTRELLA ROJA - CF.U
DECISION DISCIPLINARIA: CLUB ESTRELLA ROJA: LLAMADO DE ATENCIÓN por infracción del art. 10 del RGC.

ARTICULO NOVENO: Las tarjetas amarillas deben revisarlas en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Futbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático.

ARTICULO DECIMO: sancionar con los siguientes partidos, a los jugadores que relacionamos a continuación de la fecha jugada los días 28 de Julio al 3 de agosto de 2021.

2880290	GRUPO-C*	LA CHALACA	RODAS ASPRILLA, BRAYAN ALEXANDER	Infracción	1 PARTIDO
6012132	GRUPO-G*	E. SEMILL. DE TITANES	CARDONA GONZALEZ, BRAYAN STEVEN	6.2 Conducta antideportiva,	1 PARTIDO
6038617	GRUPO-D	ATLETICO CHOCO	LARGACHA MURILLO, JHONAR ALEXANDER	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
2852642	GRUPO-D	CEFUCA - LA CEJA	MARIN VALENCIA, JUAN SEBASTIAN	Infracción	1 PARTIDO
3825667	GRUPO-G*	MASIAZ FC	HINCAPIE CARDONA, PABLO ENRIQUE	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
1796298	GRUPO-H	ATLETICO CARTAGO F.C.	ORTIZ CAICEDO, JUAN PABLO	Violencia	3 PARTIDOS
2902225	GRUPO-H	ATLETICO CARTAGO F.C.	ZUÑIGA LEMOS, DEINER AMADO	Violencia	2 PARTIDOS
1803018	GRUPO-H	CERRITOS FUTCER	PINEDA OROZCO, JESUS RODOLFO	Violencia	2 PARTIDOS
5696200	GRUPO-H	CERRITOS FUTCER	MONCADA DIAZ, CRISTIAN MAURICIO	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
2522198	GRUPO-I	TALENTOS G.V DE FUTBOL	MONROY ARBOLEDA, JUAN JOSE	Violencia	2 PARTIDOS
2890625	GRUPO-I	TALENTOS G.V DE FUTBOL	ESCOBAR PIEDRAHITA, BRANDON	Violencia	2 PARTIDOS
6010388	GRUPO-LL	C.D.F. TEQUENDAMA	HERNANDEZ CIFUENTES, ANDRES ENRIQUE	6.2 Conducta antideportiva,	1 PARTIDO
5981698	GRUPO-N	TALENTOS COLOMBIA F. C.	PIMIENTA BARROS, NAVID DE JESUS	Infracción	1 PARTIDO
3781489	GRUPO-N	C.D. ATL. DEL ORIENTE	PEREZ PINEDA, JAIR EDUARDO	6.2 Conducta antideportiva,	1 PARTIDO
2050844	GRUPO-Q	CLUB DEP. ITFIP	NIÑO SALGUERO, DANIEL ENRIQUE	Violencia	2 PARTIDOS
6027450	GRUPO-Y.2	C.D. JUAN CARLOS QUINTERO	GARRIDO ESPINDOLA, CRISTIAN ANDRES	Insulto	3 PARTIDOS
2505693	GRUPO-U	BALON PIE POSITIVO	TARRA MARTINEZ, RONALDO LUIZ	6.2 Conducta antideportiva,	1 PARTIDO



**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
“DIFUTBOL”**

2520845	GRUPO-U	DEPORTIVA CARTAGENA	PEREZ SALGADO, AMAURY JESUS	6.2 Conducta antideportiva,	1 PARTIDO
6009379	GRUPO-V	FLEMING THREEE	CAMPO RICARDO, NEIDER JOSE	Violencia	2 PARTIDOS
6015787	GRUPO-V	JUVENTUD REAL MAGANGUE	PEREZ CAEZ, JUAN CARLOS-C.TECNICO	Lenguaje o gestos ofensivos	3 PARTIDOS
2459921	GRUPO-Z	QUINTA ORIENTAL	ANGULO MONTENEGRO, ANDREW ALEXANDER	6.7 Conducta antideportiva, Otros	1 PARTIDO
3728373	GRUPO-Z	UNION FRONTERA	CASTAÑEDA SANDOVAL, BRAYAN ALEXIS	Insulto	3 PARTIDOS
4566609	GRUPO-Z	UNION FRONTERA	BECERRA, JOSE ALEXANDER-ENTRENADOR	Abandonar área técnica - para protestar a los árbitros	2 PARTIDOS
4725437	GRUPO-T	QUIQUE	CANTILLO PEREZ, FREDY ALFONSO	Violencia	3 PARTIDOS
2836996	GRUPO-T	ACADEMIA EUROPEA DE FUTBOL	FLOREZ RANGEL, VICTOR MANUEL	6.2 Conducta antideportiva	1 PARTIDO
5981698	GRUPO-N	TALENTOS COLOMBIA F. C.	PIMIENTA BARROS, NAVID DE JESUS	Infracción	1 PARTIDO
5052452	GRUPO-U	DEPORTIVA CARTAGENA	RODRIGUEZ PLATE, BRUNO JAVIER	Insulto	3 PARTIDOS
2894780	GRUPO-U	C.D. FUND. HAPPY KIDS	HERNANDEZ VEGA, JAIDER MIGUEL	6.3 Conducta antideportiva,	1 PARTIDO
6009379	GRUPO-V	FLEMING THREEE	CAMPO RICARDO, NEIDER JOSE	Violencia	2 PARTIDOS

ARTICULO DECIMO: la presente resolución se fijará por edicto en Cartelera de Fútbol por el termino de tres (3) días.

Comuníquese, publíquese y cúmplase. Dada en Bogotá a los cuatro (4) días de mes de agosto de 2021

COMISION DE DISCIPLINA

FDO ORIGINAL

GABRIEL ANTONIO HERRERA